CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 645, de fecha 01 de Febrero del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8457

Se acuerda, conforme al artículo 47 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, patrocinar, revisar y aprobar la modificación del Acuerdo N° N° 8380 adoptado en sesión ordinaria Nº 643 de 11 de enero de 2017, correspondiente a redistribución del Fondo de Deportes 2017.

Mediante acuerdo CORE N° 8380 de fecha 11 de enero se aprobaron los siguientes concursos para el Fondo de Deportes 2017:

FONDO DE DEPORTE	MONTO DISPONIBLE ($)	%
Tradicional Privado	250.000.000	34,10%
Deporte Público	230.000.000	31,37%
Impacto Regional Privado	253.143.541	34,53%
TOTAL	**$ 733.143.541**	**100%**

El Consejo Regional, en el uso de las facultades que le otorga el artículo 25 de la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, acuerda modificar la propuesta que presenta el ejecutivo, conforme la siguiente distribución:

FONDO DE DEPORTE	MONTO DISPONIBLE ($)	%
Tradicional Privado	$ 310.000.000	42,28%
Deporte Público	$ 120.000.000	16,37%
Deporte adaptado	$ 50.000.000	6,82%
Impacto Regional Privado	$ 253.143.541	34,53%
TOTAL	**$ 733.143.541**	**100%**

Esta modificación deberá quedar corregida en el instructivo de los Fondos concursables 2017 y en las bases de los respectivos concursos.

Se acuerda, además, solicitar, al Sr. Intendente Regional considerar elaborar una propuesta de bases para el **Concurso de Deporte Adaptado 2017**por un monto de $50.000.000 para la región, la cual deberá considerar un monto máximo de financiamiento por iniciativa de $4.000.000.-

Se entiende por deporte adaptado aquella actividad físico deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Con la creación de este concurso se da cumplimiento al deber del Estado de garantizar el acceso igualitario, inclusivo y no discriminatorio a todas sus políticas, planes y programas públicos.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Macarena Matas Picart, Leonardo Pasten Silva, Agapito Santander Marín y Alberto Gallardo Flores.

Los consejeros regionales Sr. Carlos Galleguillos Rojo y Sr. José Sulantay Silva no asisten a la sesión.

CONSEJO REGIONAL · REGION DE COQUIMBO · SECRETARIO EJECUTIVO

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL